

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial ha dispuesto designar al Señor Antonio Reinaldo PEREZ L.E. N° 4.165.001, para cumplir funciones de Asistencia a esta Presidencia:

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Planta Temporaria, Categoría "23" P.A.Y T. como Asistente de la Presidencia, al Señor Antonio Reinaldo PEREZ / L.E. N° 4.165.001, a partir del día 11 al 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- De forma.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 415 /89.-

USHUAIA, 20 DIC 1989

ES COPIA FIEL

R. de Roca

RAQUEL P. de ROCA

DIRECTORA

CEREMONIAL Y PROTOCOLO

HONORABLE LEG. TERRITORIAL

Agüero